



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘1983 – 2023 40 años de democracia’

FECHA DE SANCION: 21 de Junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 2336

EXPEDIENTE HCD N°: B-15013/23

VISTO:

La implementación de la campaña nacional “Argentina Contra el Bullying” por parte del Ministerio del Interior y Ministerio de Educación de la Nación Argentina; y,

CONSIDERANDO:

Que, “**Argentina Contra el Bullying**” es una campaña de concientización, difusión, capacitación y abordaje de esta problemática destinada a personas adultas, medios de comunicación y, por supuesto, a los chicos y chicas.

Que, el bullying se manifiesta en situaciones en las que intervienen múltiples actores, ya que no solo involucra a quien/es agrede/n a otra persona y a quienes son agredidas/os, también son parte aquellas personas, que aún sin proponérselo, observan y/o alientan las agresiones, siendo un fenómeno grupal.

Que, como Estado es nuestro deber construir relaciones plurales, democráticas y diversas, y para ello, es fundamental actuar frente a cualquier forma de maltrato o violencia.

Que, los ministerios de Educación y del Interior firmaron un convenio marco de cooperación y un convenio específico relativo a la problemática del “bullying” o violencia entre pares.

Que, dicho convenio se enmarca en la Ley N° 26.892 de Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, que establece las bases para la promoción, intervención institucional, la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia, así como sobre el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Que, en este marco se desarrollan una serie de acciones para llevar a cabo esta campaña, como “**Hablemos de bullying**” que brinda herramientas a las familias, escuelas y a la comunidad para abordar estas y otras situaciones de violencia entre pares.

Que, desde nuestro distrito debemos acompañar estas campañas nacionales para visibilizar la problemática y contribuir con acciones junto a ambos ministerios, para generar conciencia en nuestra comunidad.

Que, en la pasada Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante, aprobamos por unanimidad el repudio ante los dichos y comentarios del periodista Gabriel Levinas sobre el ministro Eduardo “Wado” De Pedro, los cuales eran una muestra de bullying y violencia mediática.

